

El endeudamiento de los grandes municipios supera los 553 millones de euros

► El Consistorio de Málaga, con una deuda viva de 429 millones, lidera el ranking en cuanto a cantidad
 ► El compromiso del municipio de Benalmádena supera el 110% de sus ingresos corrientes

JOSE TORRES / LA OPINIÓN MÁLAGA

La deuda viva de los ayuntamientos de más de 50.000 habitantes de Andalucía alcanzó en 2007 los 2.112,76 millones de euros, según indicó la Cámara de Cuentas de Andalucía en su informe de fiscalización relativo a la rendición de cuentas por parte de diputaciones y grandes ayuntamientos en el ejercicio de 2007, lo que supone un 19 por ciento más con respecto al ejercicio anterior.

Los seis municipios malagueños que entran en el estudio sumaron ese año una deuda viva de 553 millones de euros que se repartieron entre los 429,4 millones del Ayuntamiento de Málaga, los 84,53 de Benalmádena, los 11,04 de Fuengirola, 1,88 de Marbella, 16,72 de Mijas y 9,51 de Torremolinos. En cuanto al ahorro neto, cabe destacar los 64,6 millones que consiguió ahorrar el Ayuntamiento de Málaga, los 30,17 de Benalmádena o los 21,84 de Torremolinos. En el último lugar de este cuadro aparece Marbella, con un saldo negativo de 21,45 millones de euros.

En dicho informe se apuntó que de los 28 municipios andalu-

luzes de más de 50.000 habitantes, poniendo en relación el volumen de endeudamiento con los ingresos corrientes de los ayuntamientos, únicamente los ayuntamientos de San Fernando y Benalmádena tienen una deuda viva que supera el 110 por ciento de sus respectivos ingresos corrientes. En el otro extremo se sitúan los ayuntamientos de Cádiz, Marbella, Torremolinos y Dos Hermanas en los que el peso de la deuda viva es igual o inferior al diez por ciento respecto a sus ingresos corrientes.

El ahorro neto de diez ayuntamientos es positivo, mientras que el ahorro neto negativo lo presentan los ayuntamientos de Almería, Algeciras, Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda, Motril, Huelva, Jaén y Marbella.

En cuanto a la gestión económica y presupuestaria de los municipios analizados, el informe indicó que «todos los ayuntamientos reflejan en conjunto una posición de falta de estabilidad presupuestaria con un ratio negativo del 0,22 por ciento de los ingresos no financieros». No obstante, apuntó el informe que todos



Imagen del Ayuntamiento de Marbella. LA OPINIÓN

los consistorios «tienen estabilidad presupuestaria al comienzo del ejercicio presupuestario, excepto los ayuntamientos de Almería, Huelva, Málaga, Marbella, Sevilla y Alcalá de Guadaíra».

La Cámara de Cuentas agregó que «una vez liquidado el presupuesto, el importe acumulado de los ingresos no financieros sigue siendo insuficiente para atender los gastos no financieros», aunque en ocho ayuntamientos el saldo es positivo, destacando el Ayuntamiento de Torremolinos con un ratio del 9,98 por ciento.

Respecto al cálculo de déficit o superávit por habitante, la Cámara de Cuentas observó que el gasto medio por habitante en Andalucía se ha situado en 954,14 euros, mientras que los ingresos medios por habitante fue de 943,38 euros.

En el ámbito malagueño, Marbella, con 1.529 euros por habitante, es el municipio que lidera ese gasto, seguido de Torremolinos (1.475) y Benalmádena (1.437). El Ayuntamiento de Málaga, con 955,8, es el municipio de la provincia que menos ratio contó ese año en el gasto por habitante.

En cuanto a las diputaciones provinciales, la deuda viva al 31 de diciembre de 2007 de los entes supramunicipales de Córdoba y Huelva superan el 110 por ciento los ingresos corrientes del ejercicio 2007, mientras que en el otro extremo se encuentra la Diputación de Sevilla, en la que el peso de la deuda viva es del 55 por ciento respecto a sus ingresos corrientes. De esta forma, el volumen de deuda viva total del conjunto de diputaciones asciende a 1.121,09 millones, un 27 por ciento menos.

DEUDA

19%

Deuda viva de Andalucía

► La deuda viva de los ayuntamientos andaluces de más de 50.000 habitantes de Andalucía alcanzó en 2007 los 2.112,76 millones de euros, un 19% más que el ejercicio anterior.

110%

Ratio de deuda en Benalmádena

► Las ratios de la deuda viva en los ayuntamientos malagueños con más de 50.000 habitantes oscilan entre el 110% de Benalmádena y el 1% de Marbella. Estepona y Vélez Málaga se quedaron fuera por no mandar los datos necesarios para el informe.

RATIO DE DEUDA DE LOS AYUNTAMIENTOS

Málaga	89%
Benalmádena	110%
Fuengirola	17%
Marbella	1%
Mijas	23%
Torremolinos	10%

SUPERÁVIT

Gasto medio por habitante

► En el cálculo de déficit o superávit por habitante, la Cámara de Cuentas observó que el gasto medio por habitante en Andalucía se situó en 2007 en 954,14 euros, mientras que los ingresos medios fueron de 943,38 euros por habitantes.

DIPUTACIONES

Ingresos y gastos

► En las diputaciones provinciales, la previsión inicial de ingresos y gastos del conjunto de instituciones regionales ascendió ese año algo más de 1.668 millones, un 3% más que el año anterior. Los niveles de ejecución de los presupuestos de gastos e ingresos se situaron en un 65 y 68%, respectivamente.

garcía DE LOS VINOS
MARISQUERIA

ARROCES MARISCOS Y FRITURAS
 TLF. RESERVAS 622 38 35 57
 CALLE STENDHAL (SECTOR CARREFOUR ALAMEDA)
 Calidades y Precios Excelentes

952-226-753

Asociación **Infancia**
 ENTIDAD PARA EL ACOGIMIENTO FAMILIAR DEL NIÑO

JUNTA DE ANDALUCÍA
 Consejería de Asuntos Sociales

Necesitan vivir contigo

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA ANUNCIO

Mediante acuerdo plenario en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2010, se ha procedido a la aprobación inicial de dos innovaciones que se detallan a continuación:

- Innovación de planeamiento PGOU Adaptación Parcial a la LOUA de la NNSS de Cártama, relativa a diversos artículos de la normativa de suelo urbano.
- Innovación de planeamiento PGOU Adaptación Parcial a la LOUA de la NNSS de Cártama, relativa a ordenación pormenorizada en ciertos ámbitos de suelo urbano, en concreto Loma de Cuenca, El Sexmo y calle Polideportivo en Cártama.

Se somete ambos acuerdos a información pública por plazo de un mes, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios, computándose el plazo de un mes a partir del día siguiente al que se produzca la primera publicación, finalizando el mismo el día que termine el plazo de la última publicación que se realice. Lo que se hace público para general conocimiento, hallándose de manifiesto los expedientes en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Cártama, significándose que se podrá formular las alegaciones que estimen pertinentes, sin perjuicio de que el presente acto es de trámite, por lo que no cabe recurso administrativo alguno contra el mismo, en los términos del art. 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Cártama, a 14 de octubre de 2010
 EL ALCALDE
 Fdo.: José Garrido Mancera

La Junta Convoca

CONCURSO

Objeto: Estación de autobuses de Alhaurín el Grande (Málaga).
Expediente: TMA0020/OEJO
Presupuesto Base de Licitación: Ochocientos ochenta y siete mil doscientos cuarenta y siete euros y noventa y ocho céntimos (887.247,98 euros). IVA incluido.
Plazo de Ejecución: 7 meses.
Clasificación del contratista:
 Grupo C, Subgrupo 2, Categoría e
 Grupo C, Subgrupo 6, Categoría e

Órgano de Contratación Convocante:
 Gestión de Infraestructuras de Andalucía, SA
 Edificio Consejería de Obras Públicas y Vivienda
 Calle Charles Darwin, s/n. isla de la Cartuja
 41092 SEVILLA
 Tfno: 95 500 74 00 Fax: 95 500 74 77
 www.giasa.com

Presentación de ofertas:
Fecha: hasta las 12 horas del 2 de diciembre de 2010.

Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A.
 CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA